

10 de diciembre de 2021

Estimado amigo:

Esperamos que se encuentre bien. En nombre de la Junta Directiva de Church Pension Fund (Junta de CPF), nos complace comunicarle que los jubilados integrantes del clero de las diócesis extranjeras de la Iglesia Episcopal y la Iglesia Anglicana de la Región Central de América (IARCA) o sus beneficiarios que reciben un beneficio del Plan de Pensión para el Clérigo Internacional (ICPP) recibirán un ajuste anual al costo de vida (cost-of-living adjustment, COLA) del 5,9 % para 2022.

Aunque no es obligatorio hacerlo de acuerdo con las normas del plan, por lo general la Junta de CPF ha otorgado un ajuste COLA cuando la inflación lo ha justificado y si la condición económica del ICPP lo ha permitido. Si bien tenemos nuestro propio criterio con respecto a los ajustes COLA, nuestra práctica ha sido recurrir al Índice de Precios del Consumidor de la Oficina de Estadísticas de Trabajo de los EE. UU. como referencia para guiar nuestra posición respecto de la inflación. Muchas otras organizaciones, como la Administración de la Seguridad Social de los EE. UU. (US Social Security Administration, SSA), recurren a este índice al tomar decisiones acerca de los ajustes COLA. En octubre, el SSA anunció un COLA del 5,9 %. Hemos actualizado nuestro sitio web (cpg.org/COLA) con detalles relacionados con la decisión del ajuste al costo de vida (COLA) de la Junta del CPF, junto con preguntas frecuentes y un video.

Ajuste de poder de compra en virtud del ICPP

La Junta de CPF ha trabajado para encontrar soluciones para abordar el impacto de la inflación local y los tipos de cambio en el poder adquisitivo de los beneficios de jubilación. Como recordatorio, para determinar si los jubilados y beneficiarios del ICPP que viven en un país en particular han experimentado una pérdida en el poder adquisitivo, CPF ha comenzado a realizar un análisis periódico de ajuste de beneficios cada tres años y a realizar los ajustes de beneficios necesarios cuando ha habido una pérdida en el poder adquisitivo.

El primer ajuste de poder de compra se otorgó en 2021 a los jubilados y beneficiarios elegibles que viven en algunos países en particular. El próximo ajuste de poder de compra se otorgará, si es necesario, en 2024. Cualquier ajuste de beneficios es adicional a cualquier ajuste al costo de vida discrecional y anual otorgado por la Junta de CPF, si corresponde.

Para obtener más información sobre estos y otros beneficios ofrecidos a través del ICPP, visite cpg.org/ICPP y nuestro sitio web en español, cpg.org/espanol, donde continuamos poniendo a disposición más materiales y recursos en español.

Tenemos la fortuna de brindar servicios a quienes sirven a la Iglesia e IARCA, y estamos agradecidos por poder mejorar sus beneficios. Como siempre, comuníquese con nosotros en caso de que tenga alguna pregunta o comentario llamando al (866) 802-6333. No dude en hacernos saber si necesita un intérprete y podemos poner uno a su disposición para ayudarle con su llamada.

Le deseamos que la temporada de Adviento llena de bendiciones. Manténgase bien, protegido y en contacto.

Atentamente.



Rt. Rev. Thomas J. Brown
Director
Junta Directiva de Church Pension Fund



Mary Kate Wold
Directora Ejecutiva y Presidenta
The Church Pension Fund